

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 26 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1230

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACENES PEQUEÑOS,

ROL N° 21249

a nombre de FERNANDO BENAVIDES FUENTES

Y OTRO.-

RUT 51.048.208-K ubicado en DELICIAS NORTE N° 457

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA  
IRKUTIA ESCOBAR

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PSAT - Fono 421418 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA